

Guatemala, 21 de enero de 2019

DE-O-021-2019

Estimado Señor Secretario:



Asunto: **Reporte de indicadores, tercer cuatrimestre 2019, Política General de Gobierno**

Me es grato dirigirme a usted, con un cordial saludo, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

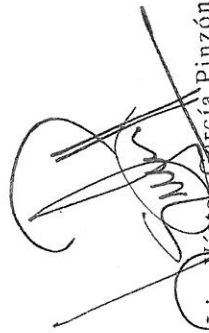
En seguimiento la Política General de Gobierno y los artículos 14 y 17 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2017 (Decreto 50-2016) por este medio me permito remitir el informe de indicadores correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2018 (septiembre-diciembre), relacionados con las metas “ *En 2019 la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresariales menores se incrementó en 4 puntos porcentuales*” y “*En 2019 la cartera de microcréditos aumentó 3 puntos porcentuales*”

Agradeciendo su atención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de consideración y alta estima

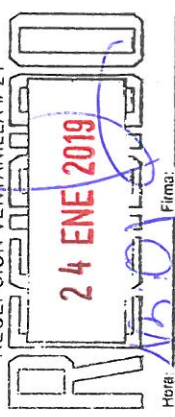
Ingeniero

Miguel Angel Moir

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Su Despacho.


Lic. Víctor García Pinzón
Director en funciones
Dirección de Servicios Financieros y
Técnicos Empresariales
Ministerio de Economía

COMITÉ DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCION VENTANILLA # 21



Hora:
Registro Único de Expediente: ext. 12143 - 12144

2019-0960x

Vo. Bo.

Copia: **Ministro de Economía**
Ministerio de Finanzas Públicas
Congreso de la República

Gloria Zarazúa

Viceministra de Desarrollo del
Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
MINISTERIO DE ECONOMÍA



8ª avenida 10-43, zona 1, tercer nivel. Ciudad de Guatemala, teléfono: (502) 2412-0200 Directo: (502) 2412-0281/86

INFORME DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO-AÑO 2018

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE AÑO 2018-TERCER CUATRIMESTRE

Artículo 17. Decreto 59-2016. Medición de indicadores: Las autoridades de las instituciones, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), son responsables de realizar la medición de indicadores posibles de ser verificables y cuantificables de manera cuatrimestral, con criterios de relevancia, claridad y pertinencia. La periodicidad de medición de indicadores deberá estar definida y publicada a más tardar el 31 de marzo de 2017. Los indicadores establecidos deberán ser congruentes con la planificación estratégica y operativa previamente definida, en función de los resultados estratégicos a los que la entidad contribuye. Las instituciones deberán elaborar un informe con base en el formato proporcionado por Segeplan, de los resultados de la medición de los indicadores en forma cuatrimestral, publicarlo en su portal electrónico y remitirlo al Congreso de la República, Ministerio de Finanzas Públicas y a la Segeplan en formato digital.

Eje de la PGG: Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente

Meta de la PGG: Micro, pequeñas y medianas empresas

Institución responsable: Ministerio de Economía

Instituciones Corresponsables: N/A

Indicador	Unidad de medida	Valor línea base	Año línea base	Septiembre 2018	octubre 2018	Noviembre 2018	Diciembre 2018	Valor acumulado II cuatrimestre 2018	Institución responsable del reporte
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)
Participación de la cartera de microcréditos en el total de la cartera de créditos en el sistema bancario.	Puntos porcentuales	1.67	2015	1.54	1.46	1.48	1.46	-0.21	MINECO
Participación de la cartera de créditos para el grupo empresarial menor en el total de la cartera de créditos en el sistema bancario.	Puntos porcentuales	9.89	2015	8.47	8.44	8.38	8.29	-1.6	MINECO

Firma del titular interinstitucional responsable de la meta:

Lic. Victor M. Garza Pinzón
Director Ejecutivo en Funciones
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales



Licda. Gloria E. Zarazua Sesam
Viceministra de Desarrollo de MIPYME
Ministerio de Economía



21 enero 2019
Día Mes Año